

**CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(CONAPRED)**

Dictamen Presupuestal

Ejercicio 2019

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AI H. COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(CONAPRED)**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analíticos de ingresos; de egresos de flujo de efectivo; de ingresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales



están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

Los Estados Financieros Presupuestales adjuntos, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; cabe señalar que la información reportada en la Cuenta Pública no fue posible verificar ya que, a la fecha de este informe, el Consejo aún se encontraba en proceso de integración de la información respectiva.

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 5 de marzo de 2020, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE

GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.


L.C.P.C. César González Hoyo

Socio de Auditoría

Domicilio Legal del Dictaminador:
Calle y número: Calle 22 No. 37
Colonia: San Pedro de los Pinos
Alcaldía: Benito Juárez
Código Postal: 03800

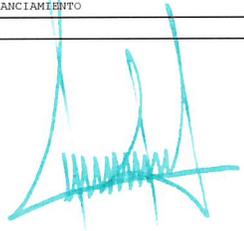
Ciudad de México a 5 de marzo del 2020

Eht/sl

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

RUBRO DE INGRESOS	PRESUPUESTO					DIFERENCIA 6 = (5-1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	1	2	(3=1+2)	4	5	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	160,832,390	-20,213,588	140,618,802	140,618,802	140,618,802	-20,213,588
INGRESOS DERIVADO DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Total	160,832,390	-20,213,588	140,618,802	140,618,802	140,618,802	-20,213,588

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO					DIFERENCIA 6 = (5-1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	1	2	(3=1+2)	4	5	
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	160,832,390	-20,213,588	140,618,802	140,618,802	140,618,802	-20,213,588
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	160,832,390	-20,213,588	140,618,802	140,618,802	140,618,802	-20,213,588
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADO DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Total	160,832,390	-20,213,588	140,618,802	140,618,802	140,618,802	-20,213,588


Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
Directora de Planeación, Administración y Finanzas


Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
Jefe de Departamento de Control
Presupuestal


Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 04 GOBERNACIÓN
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 (PESOS)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	160,832,390	140,618,802	140,618,802
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	160,832,390	140,618,802	140,618,802
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	160,832,390	140,618,802	140,618,802
CORRIENTES	160,832,390	140,618,802	140,618,802
SERVICIOS PERSONALES	52,738,414	60,066,930	60,066,930
OTROS	108,093,976	80,551,872	80,551,872
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	160,832,390	140,618,802	140,618,802
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0



Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
 Directora de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
 Subdirector de Finanzas



Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
 Jefe de Departamento de Control Presupuestal

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 04 GOBERNACIÓN
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 (PESOS)
 AL 31 DICIEMBRE DE 2019

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	160,832,390	140,618,802	140,618,802
GASTO CORRIENTE	160,832,390	140,618,802	140,618,802
SERVICIOS PERSONALES	52,738,414	60,066,930	60,066,930
DE OPERACIÓN	108,093,976	75,491,807	75,491,807
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	5,060,065	5,060,065
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	160,832,390	140,618,802	140,618,802
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0


 Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
 Directora de Planeación, Administración y Finanzas


 Lic. Ernesto Almazán Martínez
 Subdirector de Finanzas


 Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
 Jefe de Departamento de Control Presupuestal

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 04 GOBERNACIÓN
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 (PESOS)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	160,832,390	140,618,802	140,618,802	140,618,802	0



Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
 Directora de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
 Jefe de Departamento de Control Presupuestal



Lic. Ernesto Almazán Martínez
 Subdirector de Finanzas

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO) 1/
 04 GOBERNACIÓN
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 (PESOS)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONCEPTO	APROBADO 1	AMELIORACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	SUBEJERCICIO 2/ 6 = (3-4)
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	160,832,390	-20,213,588	140,618,802	140,618,802	0
Total del Gasto	160,832,390	-20,213,588	140,618,802	140,618,802	0

Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
 Directora de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
 Subdirector de Finanzas

Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
 Jefe de Departamento de Control
 Presupuestal

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
 04 GOBERNACIÓN
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 (PESOS)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL		160,832,390	140,618,802	140,618,802	140,618,802	0
Gasto Corriente		160,832,390	140,618,802	140,618,802	140,618,802	0
Servicios Personales		52,738,414	60,066,930	60,066,930	60,066,930	0
1000 Servicios personales		52,738,414	60,066,930	60,066,930	60,066,930	0
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		8,657,678	9,369,935	9,369,935	9,369,935	0
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		13,824,005	12,897,361	12,897,361	12,897,361	0
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		1,342,778	4,545,375	4,545,375	4,545,375	0
1400 Seguridad social		6,072,514	7,249,769	7,249,769	7,249,769	0
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		22,841,439	26,004,490	26,004,490	26,004,490	0
Gasto De Operación		108,093,976	75,491,807	75,491,807	75,491,807	0
2000 Materiales y suministros		797,495	2,019,444	2,019,444	2,019,444	0
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		215,163	1,120,149	1,120,149	1,120,149	0
2200 Alimentos y utensilios		165,809	423,409	423,409	423,409	0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		26,529	273,957	273,957	273,957	0
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			6,583	6,583	6,583	0
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		318,697	162,444	162,444	162,444	0
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		68,810	17,998	17,998	17,998	0
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		2,487	14,904	14,904	14,904	0
3000 Servicios generales		107,296,481	73,472,363	73,472,363	73,472,363	0
3100 Servicios básicos		4,524,902	2,729,819	2,729,819	2,729,819	0
3200 Servicios de arrendamiento		22,878,493	26,566,883	26,566,883	26,566,883	0
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		53,449,620	31,241,529	31,241,529	31,241,529	0
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		233,367	657,965	657,965	657,965	0
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		2,362,210	2,290,208	2,290,208	2,290,208	0
3600 Servicios de comunicación social y publicidad		11,249,533	7,528,296	7,528,296	7,528,296	0
3700 Servicios de traslado y viáticos		1,526,081	843,311	843,311	843,311	0
3800 Servicios oficiales		2,116,712	207,385	207,385	207,385	0
3900 Otros servicios generales		8,955,563	1,406,967	1,406,967	1,406,967	0
Otros De Corriente		0	5,060,065	5,060,065	5,060,065	0
3000 Servicios generales		0	4,607,920	4,607,920	4,607,920	0
3900 Otros servicios generales			4,607,920	4,607,920	4,607,920	0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			452,145	452,145	452,145	0
4400 Ayudas sociales			452,145	452,145	452,145	0
Pensiones Y Jubilaciones						
Gasto De Inversión						

Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
 Directora de Planeación, Administración y Finanzas

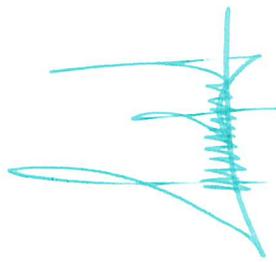
Lic. Ernesto Almazán Martínez
 Subdirector de Finanzas

Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
 Jefe de Departamento de Control Presupuestal

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO) 1/
 04 GOBERNACIÓN
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 (PESOS)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO 2/
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	160,832,390	-20,213,588	140,618,802	140,618,802	140,618,802	0
Total del Gasto	160,832,390	-20,213,588	140,618,802	140,618,802	140,618,802	0



Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
 Directora de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
 Subdirector de Finanzas

Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
 Jefe de Departamento de Control Presupuestal

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
 04 GOBERNACIÓN
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 (PESOS)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	52,738,414	7,328,516	60,066,930	60,066,930	60,066,930	0
Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,657,678	712,257	9,369,935	9,369,935	9,369,935	0
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,824,005	-926,644	12,897,361	12,897,361	12,897,361	0
Remuneraciones adicionales y especiales	1,342,778	3,202,597	4,545,375	4,545,375	4,545,375	0
Seguridad social	6,072,514	1,177,255	7,249,769	7,249,769	7,249,769	0
Otras prestaciones sociales y económicas	22,841,439	3,163,051	26,004,490	26,004,490	26,004,490	0
Materiales y suministros	797,495	1,221,949	2,019,444	2,019,444	2,019,444	0
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	215,163	904,966	1,120,149	1,120,149	1,120,149	0
Alimentos y utensilios	165,809	257,600	423,409	423,409	423,409	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	26,529	247,428	273,957	273,957	273,957	0
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0	6,583	6,583	6,583	6,583	0
Combustibles, lubricantes y aditivos	318,697	-156,253	162,444	162,444	162,444	0
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	68,810	-50,812	17,998	17,998	17,998	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,487	12,417	14,904	14,904	14,904	0
Servicios generales	107,296,481	-29,216,198	78,080,283	78,080,283	78,080,283	0
Servicios básicos	4,524,902	-1,795,083	2,729,819	2,729,819	2,729,819	0
Servicios de arrendamiento	22,878,493	3,688,390	26,566,883	26,566,883	26,566,883	0
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	53,449,620	-22,208,091	31,241,529	31,241,529	31,241,529	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales	233,367	424,598	657,965	657,965	657,965	0
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,362,210	-72,002	2,290,208	2,290,208	2,290,208	0
Servicios de comunicación social y publicidad	11,249,533	-3,721,237	7,528,296	7,528,296	7,528,296	0
Servicios de traslado y viáticos	1,526,081	-682,770	843,311	843,311	843,311	0
Servicios oficiales	2,116,712	-1,909,327	207,385	207,385	207,385	0
Otros servicios generales	8,955,563	-2,940,676	6,014,887	6,014,887	6,014,887	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	452,145	452,145	452,145	452,145	0
Ayudas sociales	0	452,145	452,145	452,145	452,145	0
Total del Gasto	160,832,390	-20,213,588	140,618,802	140,618,802	140,618,802	0

Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
 Directora de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
 Subdirector de Finanzas

Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
 Jefe de Departamento de Control Presupuestal

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
 04 GOBERNACIÓN
 EQZ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 (PESOS)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP		UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE		SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
						TOTAL APROBADO	52,738,414	108,093,976		0	160,832,390					160,832,390	100.0		
						TOTAL MODIFICADO	60,066,930	75,491,807		5,060,065	140,618,802					140,618,802	100.0		
						TOTAL DEVENGADO	60,066,930	75,491,807		5,060,065	140,618,802					140,618,802	100.0		
						TOTAL PAGADO	60,066,930	75,491,807		5,060,065	140,618,802					140,618,802	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	113.9	69.8			87.4					87.4			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			
1						Gobierno													
1						Aprobado	52,738,414	108,093,976		0	160,832,390					160,832,390	100.0		
1						Modificado	60,066,930	75,491,807		5,060,065	140,618,802					140,618,802	100.0		
1						Devengado	60,066,930	75,491,807		5,060,065	140,618,802					140,618,802	100.0		
1						Pagado	60,066,930	75,491,807		5,060,065	140,618,802					140,618,802	100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	113.9	69.8			87.4					87.4			
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			
1	2					Justicia													
1	2					Aprobado	52,738,414	105,837,305		0	158,575,719					158,575,719	100.0		
1	2					Modificado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704					138,407,704	100.0		
1	2					Devengado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704					138,407,704	100.0		
1	2					Pagado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704					138,407,704	100.0		
1	2					Porcentaje Pag/Aprob	113.9	69.2			87.3					87.3			
1	2					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			
1	2	04				Derechos Humanos													
1	2	04				Aprobado	52,738,414	105,837,305		0	158,575,719					158,575,719	100.0		
1	2	04				Modificado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704					138,407,704	100.0		
1	2	04				Devengado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704					138,407,704	100.0		
1	2	04				Pagado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704					138,407,704	100.0		
1	2	04				Porcentaje Pag/Aprob	113.9	69.2			87.3					87.3			
1	2	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			
1	2	04	008			Derechos humanos y prevención de la discriminación													
1	2	04	008			Aprobado	52,738,414	105,837,305		0	158,575,719					158,575,719	100.0		
1	2	04	008			Modificado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704					138,407,704	100.0		
1	2	04	008			Devengado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704					138,407,704	100.0		
1	2	04	008			Pagado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704					138,407,704	100.0		
1	2	04	008			Porcentaje Pag/Aprob	113.9	69.2			87.3					87.3			
1	2	04	008			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			
1	2	04	008	P024		Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación													
1	2	04	008	P024		Aprobado	52,738,414	105,837,305		0	158,575,719					158,575,719	100.0		
1	2	04	008	P024		Modificado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704					138,407,704	100.0		
1	2	04	008	P024		Devengado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704					138,407,704	100.0		
1	2	04	008	P024		Pagado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704					138,407,704	100.0		
1	2	04	008	P024		Porcentaje Pag/Aprob	113.9	69.2			87.3					87.3			
1	2	04	008	P024		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			
1	2	04	008	P024	EQZ	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación													
1	2	04	008	P024	EQZ	Aprobado	52,738,414	105,837,305		0	158,575,719					158,575,719	100.0		
1	2	04	008	P024	EQZ	Modificado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704					138,407,704	100.0		
1	2	04	008	P024	EQZ	Devengado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704					138,407,704	100.0		
1	2	04	008	P024	EQZ	Pagado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704					138,407,704	100.0		
1	2	04	008	P024	EQZ	Porcentaje Pag/Aprob	113.9	69.2			87.3					87.3			
1	2	04	008	P024	EQZ	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno													
1	3					Aprobado		2,256,671			2,256,671					2,256,671	100.0		
1	3					Modificado		2,211,098			2,211,098					2,211,098	100.0		
1	3					Devengado		2,211,098			2,211,098					2,211,098	100.0		
1	3					Pagado		2,211,098			2,211,098					2,211,098	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob		96.0			96.0					96.0			
1	3					Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0			
1	3	02				Política Interior													
1	3	02				Aprobado		1,123,867			1,123,867					1,123,867	100.0		
1	3	02				Modificado		1,078,294			1,078,294					1,078,294	100.0		
1	3	02				Devengado		1,078,294			1,078,294					1,078,294	100.0		
1	3	02				Pagado		1,078,294			1,078,294					1,078,294	100.0		
1	3	02				Porcentaje Pag/Aprob		95.9			95.9					95.9			
1	3	02				Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0			

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO) 1/
 04 GOBERNACIÓN
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 (PESOS)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO 2/
Gobierno	160,832,390	-20,213,588	140,618,802	140,618,802	140,618,802	0
Justicia	158,575,719	-20,168,015	138,407,704	138,407,704	138,407,704	0
Coordinación de la Política de Gobierno	2,256,671	-45,573	2,211,098	2,211,098	2,211,098	0
Total del Gasto	160,832,390	-20,213,588	140,618,802	140,618,802	140,618,802	0

Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
 Directora de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
 Subdirector de Finanzas

Lic. Carlos Gerardo Beceril Castro
 Jefe de Departamento de Control Presupuestal

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{IV}
04 GOBERNACIÓN
EQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(RESOS)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL			
TIP O	GRUP O	MODA LIDAD	PRO GRAM A		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
															CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	52,738,414	108,093,976		0	160,832,390						160,832,390		100.0	
				TOTAL MODIFICADO	60,066,930	75,491,807		5,060,065	140,618,802						140,618,802		100.0	
				TOTAL DEVENGADO	60,066,930	75,491,807		5,060,065	140,618,802						140,618,802		100.0	
				TOTAL PAGADO	60,066,930	75,491,807		5,060,065	140,618,802						140,618,802		100.0	
				Porcentaje Pag/Aprob	113.9	69.8			87.4						87.4			
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	52,738,414	105,837,305		0	158,575,719						158,575,719		100.0	
1	2			Modificado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704						138,407,704		100.0	
1	2			Devengado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704						138,407,704		100.0	
1	2			Pagado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704						138,407,704		100.0	
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	113.9	69.2			87.3						87.3			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	2	F		Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas														
1	2	F		Aprobado	52,738,414	105,837,305		0	158,575,719						158,575,719		100.0	
1	2	F		Modificado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704						138,407,704		100.0	
1	2	F		Devengado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704						138,407,704		100.0	
1	2	F		Pagado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704						138,407,704		100.0	
1	2	F		Porcentaje Pag/Aprob	113.9	69.2			87.3						87.3			
1	2	F		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	2	F	024	Fomentar la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación														
1	2	F	024	Aprobado	52,738,414	105,837,305		0	158,575,719						158,575,719		100.0	
1	2	F	024	Modificado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704						138,407,704		100.0	
1	2	F	024	Devengado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704						138,407,704		100.0	
1	2	F	024	Pagado	60,066,930	73,280,709		5,060,065	138,407,704						138,407,704		100.0	
1	2	F	024	Porcentaje Pag/Aprob	113.9	69.2			87.3						111.2			
1	2	F	024	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						95.9			
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado		2,256,671			2,256,671						2,256,671		100.0	
1	3			Modificado		2,211,098			2,211,098						2,211,098		100.0	
1	3			Devengado		2,211,098			2,211,098						2,211,098		100.0	
1	3			Pagado		2,211,098			2,211,098						2,211,098		100.0	
1	3			Porcentaje Pag/Aprob		98.0			98.0						98.0			
1	3			Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0						100.0			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado		1,123,867			1,123,867						1,123,867		100.0	
1	3	M		Modificado		1,078,294			1,078,294						1,078,294		100.0	
1	3	M		Devengado		1,078,294			1,078,294						1,078,294		100.0	
1	3	M		Pagado		1,078,294			1,078,294						1,078,294		100.0	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob		95.9			95.9						95.9			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0						100.0			
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado		1,123,867			1,123,867						1,123,867		100.0	
1	3	M	001	Modificado		1,078,294			1,078,294						1,078,294		100.0	
1	3	M	001	Devengado		1,078,294			1,078,294						1,078,294		100.0	
1	3	M	001	Pagado		1,078,294			1,078,294						1,078,294		100.0	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob		95.9			95.9						95.9			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0						100.0			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado		1,132,804			1,132,804						1,132,804		100.0	
1	3	O		Modificado		1,132,804			1,132,804						1,132,804		100.0	
1	3	O		Devengado		1,132,804			1,132,804						1,132,804		100.0	
1	3	O		Pagado		1,132,804			1,132,804						1,132,804		100.0	
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob		100.0			100.0						100.0			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0						100.0			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado		1,132,804			1,132,804						1,132,804		100.0	
1	3	O	001	Modificado		1,132,804			1,132,804						1,132,804		100.0	
1	3	O	001	Devengado		1,132,804			1,132,804						1,132,804		100.0	
1	3	O	001	Pagado		1,132,804			1,132,804						1,132,804		100.0	
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob		100.0			100.0						100.0			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0						100.0			

Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
Directora de Planeación, Administración y Finanzas

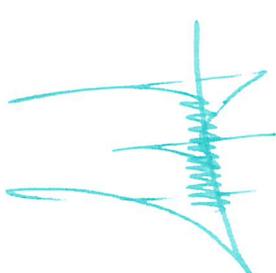
Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
Jefe de Departamento de Control Presupuestal

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO) 1/
 04 GOBERNACIÓN
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 (PESOS)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-1) SUBEJERCICIO 2/
Programas Federales	160,832,390	-20,213,588	140,618,802	140,618,802	140,618,802	0
Desempeño de las Funciones	158,575,719	-20,168,015	138,407,704	138,407,704	138,407,704	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	158,575,719	-20,168,015	138,407,704	138,407,704	138,407,704	0
Administrativos y de Apoyo	2,256,671	-45,573	2,211,098	2,211,098	2,211,098	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,123,867	-45,573	1,078,294	1,078,294	1,078,294	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	1,132,804	0	1,132,804	1,132,804	1,132,804	0
Total del Gasto	160,832,390	-20,213,588	140,618,802	140,618,802	140,618,802	0



Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
 Directora de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
 Subdirector de Finanzas

Lic. Carlos Gerardo Beceril Castro
 Jefe de Departamento de Control Presupuestal

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Conciliación Contable Presupuestal

Ingresos presupuestales

(Pesos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Descripción	Parcial		Total
Ingresos presupuestales:			
Ventas de bienes			
Ventas de servicios			
Ingresos Diversos			
Transferencias del Gobierno Federal Para gasto capital	140,618,802		140,618,802
Total de ingresos presupuestales obtenidos			140,618,802
Más:			
Efectos de actualización de ingresos			
Cuentas por cobrar al cierre del año actual			
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual			
Menos:			
Transferencias del Gobierno Federal			
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el			
Reintegros pendientes de aplicar	0		
Pago extraordinario del personal de enlace	0		
Baja neta de activos fijos			0
Total de ingresos según estado de resultados			140,618,802
Integración de cifras del estado de resultados			
Ventas			
Arrendamientos			
Productos financieros			
Otros de corriente			140,618,802
Total de ingresos según estado de resultados			140,618,802

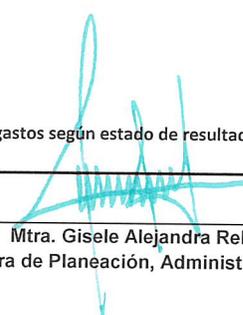

Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
Directora de Planeación, Administración y Finanzas


Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

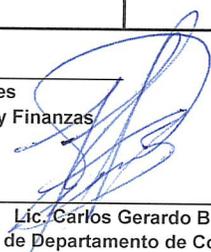

Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
Jefe de Departamento de Control Presupuestal

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 Conciliación Contable Presupuestal
 Egresos presupuestales
 (Pesos)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Descripción	Parcial	Total
Gastos presupuestales:		
Servicios personales (capítulo 1000)	60,066,930	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	2,019,444	
Servicios generales (capítulo 3000)	78,080,283	
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros		
Erogaciones recuperables		
OTROS	452,145	140,618,802
Inversión Física		
Bienes muebles e inmuebles		
Obra pública		
Intereses, comisiones y gastos de deuda		
Total de gasto presupuestal programable		140,618,802
Más (menos):		
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros		
Erogaciones recuperables		
Materiales y Suministros		
Bienes muebles		
Obra pública		
Gasto comprometido al cierre del año (pasivos por concepto de intereses, proveedores, impuestos)		
Servicios personales incluidos en costo de ventas		
Más:		
Estimación para cuentas de cobro dudoso		
Depreciación de bienes muebles	0	
Depreciación revaluada del ejercicio		
Efectos de reexpresión por NIF-06 BIS o B-10		
Pérdida Monetaria		
Materiales y Suministros		
Erogaciones por resoluciones por autoridad competente (Provisión)	0	
Intereses devengados no pagados		
Conservación y mantenimiento		
Depuración de cuentas	0	
Pérdidas cambiarias		
Costo de ventas histórico		0
Total de gastos según estado de resultados		140,618,802
Integración de cifras del estado de resultados:		
Costo de ventas		
Gastos de operación		140,618,802
Gastos financieros		
Pérdidas cambiarias		
Pérdida monetaria		
Total de gastos según estado de resultados		140,618,802


 Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
 Directora de Planeación, Administración y Finanzas


 Lic. Ernesto Almazán Martínez
 Subdirector de Finanzas


 Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
 Jefe de Departamento de Control Presupuestal

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)

Notas a los Estados Presupuestales por el Ejercicio Terminado al 31 de diciembre de 2019.

Nota 1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en adelante el Consejo, es un Organismo Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el desarrollo de sus atribuciones, el Consejo gozará de autonomía técnica y de gestión, y contará con los recursos suficientes que anualmente se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación. De igual manera, para dictar las resoluciones que en términos de la presente Ley se formulen en el procedimiento de queja, el Consejo no estará subordinado a autoridad alguna y adoptará sus decisiones con plena independencia.

Constituido a través de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que comprende los artículos 16 al 42, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003, con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014.

El Consejo es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social, ya que la no discriminación constituye un principio básico y general relativo a la protección de los derechos humanos.

De acuerdo al artículo 17 de la Ley, el Consejo tiene como objeto:

- I. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país;
- II. Llevar a cabo, las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;
- III. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y
- IV. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

Nota 2.- NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.

El marco legal que regula al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, como Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, está compuesto principalmente por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2014.



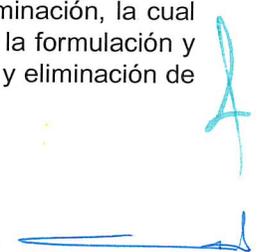
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación de cada Ejercicio Fiscal.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Deuda Pública.
- Leyes Orgánicas de Órganos Desconcentrados y Contratos de Fideicomiso en el caso de Fideicomisos Públicos.
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Subsistemas de Egresos.

Adicionalmente, las demás disposiciones, circulares, lineamientos y/o documentos emitidos por la SHCP, SFP, y/o Entidad Coordinadora de Sector, que precisen reglas particulares relativas a la formulación, ejecución y presentación de los presupuestos anuales.

Nota 3.- CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) es una institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social, y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, ha realizado diversas acciones buscando acercar el tema de la igualdad y la no discriminación a todas las personas y grupos sociales, de conformidad con lo señalado en el artículo 17, fracción IV de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, misma que rige su actuación como organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación.

La actividad del Consejo es promover acciones para prevenir y eliminar la discriminación, la cual tiene el objetivo de contribuir al desarrollo cultural, social y democrático mediante la formulación y promoción de políticas públicas para la igualdad de oportunidades y la prevención y eliminación de la discriminación.



Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2019, el CONAPRED contó con 3 programas presupuestarios.

Las metas y objetivos de la planeación nacional de desarrollo a los que apoya el CONAPRED a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programa Presupuestal	Denominación	Original	Modificado	Ejercido
P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	158,575,719	138,407,704	138,407,704
M001	Actividades de apoyo administrativo	1,123,867	1,078,294	1,078,294
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,132,804	1,132,804	1,132,804
	TOTAL	160,832,390	140,618,802	140,618,802

Los programas presupuestarios de la SEGOB con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

P024 PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

A través de este programa presupuestario, a cargo del CONAPRED se pagaron recursos por 138,407,704 pesos, 13.0% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 98.4% del presupuesto pagado por el CONAPRED durante 2019.

M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

A través de este programa presupuestario, a cargo del CONAPRED se pagaron recursos por 1,078,294 pesos, 5.0% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.07% del presupuesto pagado por el CONAPRED durante 2019.

O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

A través de este programa presupuestario, a cargo del CONAPRED se pagaron recursos por 1,132,804 pesos, no presentó variación con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.09% del presupuesto pagado por el CONAPRED durante 2019.




Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:

• **Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la Legislación Federal y Estatal.**

El indicador en 2019 tuvo un avance porcentual de 93.88, esto implicó que 32 entidades federativas incorporaron la ley antidiscriminatoria en sus legislaciones; 28 entidades federativas contaron con cláusula antidiscriminatoria en sus constituciones; así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando un total de 29 entre la federal y las estatales y; 30 entidades federativas en sus códigos penales o en alguna otra legislación, incluyeran alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial, previstas en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (raza, color de piel, origen nacional o étnico, linaje) ya sea como elemento del delito de discriminación, como elemento del delito contra la dignidad e igualdad de las personas, por violencia de género, discriminación cultural, así como agravante en otros delitos (homicidio, lesiones y odio); además del Código Penal Federal dando un total de 31 normas. Con ello se cumplió la meta anual que se había definido para el año en comento.

• **Porcentaje de incremento en acciones de difusión y promoción de la cultura de la igualdad y no discriminación**

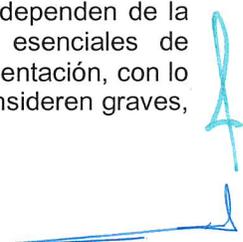
El indicador tuvo un alcance porcentual de 96.25, al haber realizado 385 acciones en el tema en comento, de un total de 400 programadas en la meta anual. La desviación con respecto a la meta programada respondió a la Estrategia de Comunicación instruida por la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno Federal, que establece que las comunicaciones institucionales por parte de titulares de dependencias deberán ser autorizadas por dicha coordinación.

• **Porcentaje de personas atendidas mediante los programas educativos presencial y a distancia**

El indicador *Porcentaje de personas atendidas mediante los programas educativos presencial y a distancia* da muestra de la alta demanda que tuvo en el transcurso del 2019 en materia de programas educativos por parte de la sociedad, así como por personas servidoras públicas. Este tenía contemplado una meta de 100 por ciento; sin embargo, se rebaso al haber capacitado a más de 70 mil personas, cuando se contemplaba capacitar a un total de 67,800, con ello el indicador tuvo un alcance porcentual de 104.31.

• **Porcentaje de Distribución de denuncias en territorio nacional**

El indicador tuvo un avance del 13.9 por ciento, esto significó cerrar por debajo de la meta para 2019 que era del 15 por ciento, la variación responde a i) que las denuncias dependen de la solicitud de las personas y, que de ello se desprenda los elementos esenciales de procedibilidad; y ii) a partir mayo de 2018, se implementó la Mediación en la Orientación, con lo cual se busca avenir a las partes en casos que conforme a la LFPED, no se consideren graves,



resulten viables y no exista un riesgo inminente de revictimizar a la persona peticionaria y/o agraviada.

• **Porcentaje de propuestas de asesorías y opiniones en materia de igualdad y no discriminación**

El indicador mide las asesorías y opiniones en materia de no discriminación que realiza el CONAPRED, durante 2019 registró un alcance de 42.3 por ciento, con ello se alcanzó la meta establecida, al realizarse 72 opiniones de asesorías y opiniones en materia de igualdad y no discriminación.

• **Porcentaje de acciones educativas presenciales y a distancia realizadas**

Las acciones educativas presenciales y a distancia realizadas que conforman el indicador sumaron 265 al cierre de 2019, con ello se alcanzó un avance porcentual de 95.67, al haberse programado un total de 277 acciones educativas. Cabe señalar que, este es un indicador que está en función de la demanda que ejerce la sociedad, así como personas servidoras públicas para recibir las acciones educativas de manera presencial o a distancia a través de la plataforma Conéctate, por lo que su comportamiento depende de ello.

• **Porcentaje del cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo**

El indicador de *cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación* en 2019 tuvo un avance porcentual de 123.2, con este resultado se rebasó la meta contemplada que era del cien por ciento. Ello derivó de la mayor realización de acciones en el transcurso del año, como lo fueron Reuniones con OSC e Instituciones, además de Actividades que promueven el reconocimiento de la diversidad cultural en el país, así como Asesorías y actividades de coordinación e implementación de la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, la realización de Talleres para periodistas y Medios de Comunicación.

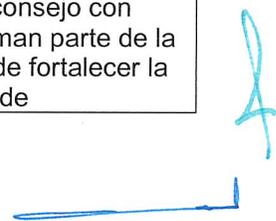
• **Porcentaje de acciones establecidas territorialmente (Estados y municipios)**

Las acciones establecidas territorialmente (Estados y municipios) que conforman el indicador sumaron 99 al cierre de 2019, de un total de 102 acciones programadas para el periodo en comento, esto significó que el indicador tuviera un alcance porcentual de 97.06, el cual fue menor a la meta establecida del cien por ciento. El factor principal de la desviación responde a que no se concretaron las presentaciones por cuestiones de agenda de la ENADIS en los estados de Veracruz, Tabasco e Hidalgo.



Las unidades Administrativas encargadas de dar cumplimiento a garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación son:

Área	Atribuciones
Dirección General Adjunta de Estudios Legislación y Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y fomentar estudios sobre la discriminación • Promover la creación y desarrollo de redes Nacionales de investigación • Diseñar y elaborar anteproyectos, así como opinar respecto de los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, y demás disposiciones de carácter general, relacionadas con la discriminación
Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la aplicación de programas, proyectos y acciones para prevenir y eliminar la Discriminación • Difundir y promover contenidos y materiales que tengan por objeto prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias. • Elaborar y suscribir convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos con instituciones públicas federales, locales y municipales; con personas y organizaciones sociales, privadas e instituciones académicas, tanto nacionales como internacionales, para conjuntar esfuerzos en el combate a la discriminación. • Diseño e instrumentación de programas, materiales educativos y auditivos, que sienten las bases para una reforma cultural a favor de la inclusión. • Organizar, dirigir y controlar las actividades del CONAPRED en el interior de la República.
Dirección General Adjunta de Quejas	<ul style="list-style-type: none"> • Resguardar los expedientes de las investigaciones de quejas e inconformidades por presuntos actos de discriminación. • Orientación a los individuos o grupos objeto de discriminación sobre sus derechos. • Realizar las actividades necesarias para lograr, por medio de la conciliación, la solución inmediata de las quejas. • Garantizar la impartición de cursos o seminarios que promuevan la igualdad de oportunidades a las personas o a las instituciones que sean objeto de una resolución por disposición dictada por el Consejo. • Verificar la adopción de medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación en las instituciones y organizaciones públicas y privadas.
Dirección de Asuntos Jurídicos	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría y apoyo jurídico, así como representar jurídicamente al Consejo en aspectos legales para regular y cumplir las disposiciones en beneficio de las unidades administrativas del Consejo y para favorecer los derechos del CONAPRED.
Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar los mecanismos de participación del consejo con instancias sociales, y gubernamentales, que forman parte de la Junta de Gobierno y Asamblea Consultiva a fin de fortalecer la interrelación con el Consejo para el intercambio de

	experiencias en materia de discriminación, en beneficio de la población en general.
Dirección de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar los recursos humanos, materiales, servicios generales, financieros e informáticos del Consejo, asegurando el óptimo aprovechamiento de los recursos. • Llevar a cabo los procesos de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería con sujeción a las disposiciones aplicables. • Apoyar a la Presidencia en el control y seguimiento del Programa de Trabajo para que se lleven las funciones de manera organizada y de conformidad a la normatividad establecida. Además, en la presentación de informes institucionales.
Coordinación de Comunicación Social	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la política de comunicación social con perspectiva de igualdad y no discriminación del Consejo. • Implementar las estrategias de difusión institucional en comunicación digital y accesibilidad web, así como las campañas tendientes a cumplir con los objetivos del Consejo.
Coordinación de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar los trabajos de la Presidencia del Consejo, garantizando el eficaz funcionamiento administrativo y técnico de la oficina de la Presidencia.

Nota 4.- VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

Para el ejercicio fiscal 2019, la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) autorizó un presupuesto para el CONAPRED, de \$160,832,390. Asimismo, conforme a su calendario autorizado para el periodo enero-diciembre, le correspondió un presupuesto modificado de \$140,618,802, de los cuales ejerció recursos por la cantidad de \$140,618,802, que representó el 100% de su presupuesto modificado anual.

La distribución del presupuesto autorizado conforme a los recursos fiscales asignados al Consejo en el Ejercicio de 2019, fue la siguiente:

Presupuesto Anual 2019 (Cifras en Pesos)					
Capítulo	Concepto	Original	Modificado	Ejercido	Disponible
1000	Servicios Personales	52,738,414	60,066,930	60,066,930	0
2000	Materiales y Suministros	797,495	2,019,444	2,019,444	0
3000	Servicios Generales	107,296,481	78,080,283	78,080,283	0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	0	452,145	452,145	0
Total		160,832,390	140,618,802	140,618,802	0

Nota: Cifras registradas y autorizadas en los sistemas oficiales del SICOP y MAP.




- Las erogaciones en el rubro de Servicios personales, se destinaron para cubrir las percepciones y prestaciones por ley, correspondientes a las 108 plazas de estructura que tiene asignadas el Consejo, para cumplir con su objeto y atender las acciones institucionales conferidas conforme a sus atribuciones. Asimismo, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, durante el ejercicio se realizaron adecuaciones presupuestales para cubrir el pago de erogaciones por resoluciones judiciales, mismas que al mes de diciembre, fueron cubiertas, ya que se autorizaron ampliaciones liquidas para cubrir el pago de las nóminas de noviembre y diciembre de ese ejercicio.
- Las erogaciones en el rubro de Materiales y Suministros, se orientaron principalmente a la adquisición de materiales y útiles de oficina, material de apoyo informativo, materiales y útiles de impresión y reproducción, entre otros, requeridos para dotar de los insumos necesarios y suficientes a las áreas del CONAPRED, que les permita atender con eficiencia las actividades institucionales asignadas. En este capítulo de gasto, se refleja un incremento mayor ya que el presupuesto autorizado no cubría la necesidades de adquisición de materiales e insumos; por tal situación y de acuerdo al artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que es posible llevar a cabo adecuaciones presupuestales (movimientos compensados), que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos
- Las erogaciones en el rubro de Servicios Generales, se canalizaron principalmente a cubrir el pago de los servicios básicos, tales como: servicio postal, servicio telefónico, agua, energía eléctrica, Internet, entre otros. Así como el pago de: arrendamiento del edificio que actualmente ocupa el Consejo; arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicios integrales de telecomunicaciones y servicios de red, servicio de limpieza, vigilancia, impresión y elaboración de materiales informativos; eventos, programa editorial, acciones de capacitación, desarrollo de sistemas, difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, viáticos y pasajes, gastos de alimentación, gasolina, entre otros. Asimismo, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, durante el ejercicio se realizaron adecuaciones presupuestales para cubrir el pago de erogaciones por resoluciones judiciales. Es importante mencionar que los pagos por concepto de resoluciones judiciales no pueden ser previstos ni autorizados en el Presupuesto de Egresos ya que se realizan por indicaciones de Órgano Jurídico Externo.
- Las erogaciones en el rubro de Otros de corriente, se destinó principalmente a cubrir laudos y servicio social. En base al artículo señalado en el párrafo anterior, se realizaron ampliaciones presupuestales para cubrir estas erogaciones, ya que en el Presupuesto Original no fue considerado.

El comportamiento del presupuesto modificado por capítulo contra el presupuesto ejercido de los recursos fiscales asignado al Consejo, fue el siguiente:



Presupuesto Anual 2019 (Cifras en Pesos)				
Capítulo	Concepto	Modificado	Ejercido	Variación
1000	Servicios Personales	60,066,930	60,066,930	0
2000	Materiales y Suministros	2,019,444	2,019,444	0
3000	Servicios Generales	78,080,283	78,080,283	0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	452,145	452,145	0
Total		140,618,802	140,618,802	0

Nota: Cifras registradas y autorizadas en los sistemas oficiales del SICOP y MAP.

- ✓ Los estados presupuestales fueron preparados sobre la base de valor histórico al cierre del ejercicio.
- ✓ Incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo de la entidad.
- ✓ Los recursos recibidos del Gobierno Federal son destinados para cubrir el gasto corriente.
- ✓ Las partidas presupuestales registradas conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, han sido conciliadas con la contabilidad financiera.

Sistema de registro

Base.

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2011; así como, el ACUERDO por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 04 de diciembre de 2015.

Registro de las operaciones

El registro de las operaciones está sujeto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de su Reglamento; y lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

Método de Control

El control presupuestal se maneja en el área de presupuesto, por capítulo y partida presupuestal del gasto; la comparación se hace en forma detallada mes a mes sobre los auxiliares contables y presupuestales.

Las operaciones del organismo se gravan sobre la base de su ejercicio presupuestal:





- Durante el transcurso del ejercicio, la afectación al presupuesto se efectúa previo al compromiso o pago de los bienes y servicios adquiridos.
- Al finalizar el ejercicio, se registran operaciones devengadas pendientes de pago, por los que se previeron fondos.

El resultado presupuestal del ejercicio se determina tomando como base el presupuesto total modificado autorizado disminuido por el gasto de operación.

Nota 5.- DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

Conforme al DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y a los LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación, los días 10 diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente.

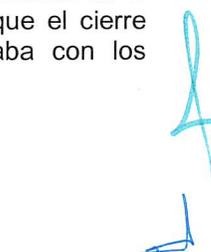
Las acciones realizadas por el CONAPRED en cumplimiento al Decreto y a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

I. Medidas de austeridad

Medidas específicas para reducir Gastos de Operación

Al inicio del ejercicio presupuestal se tomaron medidas para la reducción del gasto, en relación con el servicio de telefonía convencional, servicio de internet, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, viáticos nacionales e internacionales, entre otros; posteriormente con el memorándum suscrito por el Presidente Lic. Andres Manuel López Obrador de fecha 3 de mayo del 2019, en el que publicó medidas de austeridad en diferentes partidas presupuestales como materiales y útiles de oficina, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, servicio de telefonía celular, estudios e investigaciones, pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, entre otros; mismas que se atendieron por el CONAPRED, por lo anterior, se tuvo una reducción líquida por un importe total de \$20,213,588.37, afectando los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

Con respecto a la Ley Federal de Austeridad Republicana para el ejercicio 2019, publicada en el DOF de fecha 19 de noviembre del 2019, no fue aplicable en ese año; debido a que el cierre presupuestal se llevó a cabo antes de esa fecha, aunado a que no se contaba con los Lineamientos de dicha Ley.



Recursos Materiales

Derivado de la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de marzo de 2014, se incrementaron considerablemente las atribuciones y acciones institucionales que el Consejo debe coordinar e instrumentar en la Administración Pública Federal, de tal forma que el Consejo en 2014 asignó de forma eficiente los recursos para atender los objetivos institucionales encomendados, e instrumentó algunas acciones encaminadas a generación de ahorros, como son las siguientes:

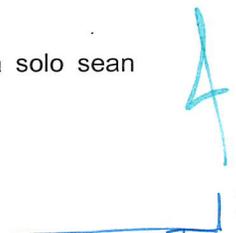
Acciones encaminadas a la generación de Ahorro en agua

Considerando las disposiciones normativas en materia de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública para el Ejercicio Fiscal 2019, se pusieron en marcha las siguientes acciones.

- Supervisión diaria de las instalaciones sanitarias del inmueble para detectar y atender las fugas de agua, y verificación de las llaves de los lavabos y de los mingitorios para que no se encuentren abiertas.
- Vigilancia periódica del estado de los herrajes, flotadores, válvula de admisión y la válvula de sellado, para evitar derrames por el rebosadero o por las válvulas.
- Recomendaciones de no utilizar el escusado como "basurero líquido", sugiriendo al personal que lo deposite en el cesto para la basura.
- Campañas de concientización del uso y ahorro del agua, así como mantener contacto constante con el personal del Consejo para que se reporten de fugas de agua, y sean atendidas de forma inmediata.

Acciones encaminadas a la generación de Ahorro en Energía

- Recomendar a todo el personal de usar el elevador sólo cuando se tenga que subir o bajar más de dos pisos.
- Supervisión de la instalación eléctrica para la detección de balastos, lámparas y apagadores inservibles, con la finalidad de ser cambiados por material nuevo.
- Sugerir a los trabajadores del Consejo el no encender lámparas en lugares desocupados o en los lugares que cuenten con suficiente luz natural.
- En espacios que requieren mantener encendidas más de cuatro horas al día la iluminación, utilizar lámparas fluorescentes compactas, permiten un ahorro del 74 por ciento y duran hasta 10 veces más que los focos incandescentes.
- Apagar el monitor cuando no se utiliza.
- Concientizar al personal para que los contactos para la corriente controlada solo sean utilizados para el equipo de cómputo.



- En el recorrido de las 18:30 hrs. del personal de vigilancia por las instalaciones del Consejo, revisaron que las luces de las oficinas y áreas comunes que ya no estuvieran en uso se encontraran apagadas.
- Se realizaron servicios de mantenimiento técnico a la subestación eléctrica y a la planta de energía del CONAPRED

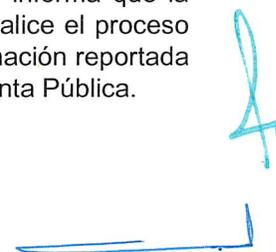
Acciones realizadas para generar ahorros en flota vehicular

- Se estableció un control de entradas y salidas de los vehículos oficiales, de forma física y electrónica, en el que se registra el kilómetro de cada vehículo al inicio y al final de cada comisión logrando tener más precisión del gasto del combustible; así como, de los traslados diarios.
- La bitácora de rendimiento de gasolina se aplica en cada una de las unidades que conforman el parque vehicular en la cual se consideran datos como son fecha de la carga de gasolina, lectura del odómetro, litros precio por litro, kilómetros recorridos e importe esto en forma genérica. Se cuenta con un formato para la carga del combustible donde se registran datos para el control del suministro mismo que se contrasta con la información de la bitácora; información con la que se genera informes a instancias como la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
- El mantenimiento preventivo se programó antes de cada verificación vehicular de contaminantes.
- Mantenimiento correctivo, este se aplica con la reparación conforme al diagnóstico previo del taller mecánico autorizado con la finalidad de no pagar altos costos por unidad.
- Bitácoras para el control individual de las unidades oficiales.
- Se establecieron rutas con la finalidad de optimizar tiempos y gasolina de los vehículos
- Se implementó tarjetas para el suministro de gasolina para los vehículos del Consejo, mejorando el control del recurso destinado a la compra de combustible.

Nota 6.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

El CONAPRED presenta los ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

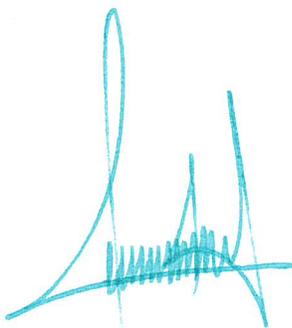
De conformidad con el aviso CTI/2016/11 de fecha 14 de marzo de 2016, emitido por el Comité Técnico de información de la SHCP, señala que: Con respecto a la revisión de información del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) a que se refiere el Artículo 299 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2019, se informa que la herramienta informática del SII (SII@web) se encuentra disponible para que se realice el proceso de revisión y *reenvío* de los formatos correspondientes, considerando que la información reportada a través del SII debe ser congruente con los resultados que se presenten en la Cuenta Pública.



Nota 7.- TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

No aplica el entero a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de ingresos excedentes al presupuesto modificado autorizado del Consejo.

Estas notas forman parte del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto.



Mtro. Gisele Alejandra Rella Flores
Director de Planeación, Administración y
Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas



Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
Jefe de Departamento de Control Presupuestal

**CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(CONAPRED)**

Informe de Auditoría Independiente

Ejercicio 2019



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AI H. COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(CONAPRED)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 apartado "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 2 apartado "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

Los Estados Financieros adjuntos, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; cabe señalar que la información reportada en la



Cuenta Pública no fue posible verificar ya que, a la fecha de este informe, el Consejo aún se encontraba en proceso de integración de la información respectiva.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 2 apartado "Notas de Gestión Administrativa" a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

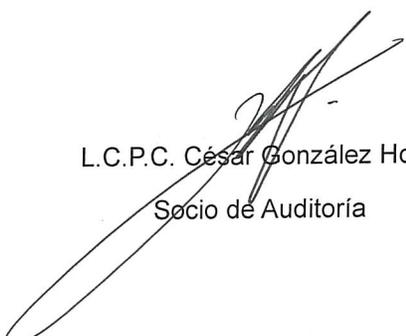


- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, evaluando lo señalado en el párrafo A-32 de la norma internacional de Auditoría 570. Si concluyéramos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE

GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.


L.C.P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

Domicilio Legal del Dictaminador:
Calle y número: Calle 22 No. 37
Colonia: San Pedro de los Pinos
Alcaldía: Benito Juárez
Código Postal: 03800

Ciudad de México a 5 de marzo del 2020.

Eht/sl

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Pesos)

Ente Público: **CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

CONCEPTO	Año 2019		Año 2018	
	2019	2018	2019	2018
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes-Nota II.1.1.1	8,659,274	4,603,542		303,830
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes- Nota II.1.1.2	275,647	3,729,060		0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0		0
Inventarios	0	0		0
Almacenes	0	0		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0		0
Otros Activos Circulantes	0	0	2,452,304	4,488,973
Total de Activos Circulantes	8,914,921	8,337,602	5,785,016	3,544,857
Activo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0		0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0		0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	7,084,463	8,719,049
Bienes Muebles-Nota II.1.1.3	6,933,452	6,933,452		0
Activos Intangibles-Nota II.1.1.3	464,381	464,381		0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,397,833	-7,397,833		0
Nota II.1.1.3				
Activos Diferidos	0	0		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0		0
Otros Activos no Circulantes	0	0		0
Total de Activos No Circulantes	0	0	7,084,463	8,719,049
Total del Activo	8,914,921	8,337,602	15,709,432	17,056,709
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo-Nota II.1.1.4				387,569
Documentos por Pagar a Corto Plazo				0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				0
Títulos y Valores a Corto Plazo				0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo				0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				0
Provisiones a Corto Plazo-Nota II.1.1.4			2,452,304	4,488,973
Otros Pasivos a Corto Plazo-Nota II.1.1.4			5,785,016	3,544,857
Total de Pasivos Circulantes			8,624,979	8,337,602
Pasivo No Circulante				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo				0
Documentos por Pagar a Largo Plazo				0
Pasivos Laborales-Nota II.1.1.5			7,084,463	8,719,049
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo				0
Provisiones a Largo Plazo				0
Total de Pasivos No Circulantes			7,084,463	8,719,049
Total del Pasivo			15,709,432	17,056,709
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido				
Aportaciones			13,238,403	13,238,403
Donaciones de Capital			13,238,403	13,238,403
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio			0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado				
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-20,032,914	-21,957,510
Resultados de Ejercicios Anteriores			0	-8,719,390
Revalúos			-20,584,732	-13,789,938
Reservas			551,818	551,818
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			0	0
Resultado por Posición Monetaria			0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0	0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio			-6,794,511	-8,719,107
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio			8,914,921	8,337,602

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtra. Gisele Alejandra Reila Flores
Directora de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
Encargado del Despacho de la Jefatura del
Departamento de Contabilidad

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)**

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

Denominación de las Deudas	Saldo Inicial del Periodo	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalente	8,337,602	166,227,619	165,650,300	8,914,921	577,319
Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes	8,337,602	166,227,619	165,650,300	8,914,921	577,319
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,608,542	94,853,009	90,822,277	8,639,274	4,030,732
Inventarios	3,729,060	71,374,610	74,828,023	275,647	-3,453,413
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo no Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	6,933,452	0	0	6,933,452	0
Activos Intangibles	464,381	0	0	464,381	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,397,833	0	0	-7,397,833	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
Directora de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro

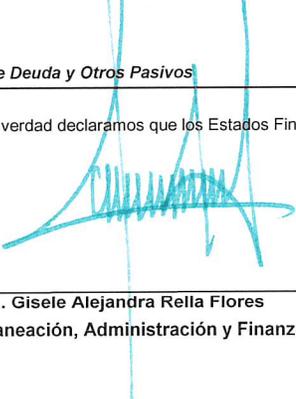
Encargado del Despacho de la Jefatura del Departamento de Contabilidad

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)

Ente Público: CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Pesos	México	17,056,709	15,709,432
Total de Deuda y Otros Pasivos			17,056,709	15,709,432

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
Directora de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas



Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
Encargado del Despacho de la Jefatura del Departamento de Contabilidad

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

CONCEPTO	2019	2018	CONCEPTO	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS -Nota I.I.2.1			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS -Nota I.I.2.2		
Ingresos de la Gestión			Gastos de Funcionamiento	140,166,657	166,441,191
Impuestos			Servicios Personales	60,066,930	57,584,410
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social			Materiales y Suministros	2,019,444	3,279,942
Contribuciones de Mejoras			Servicios Generales	78,080,283	105,576,839
Derechos			Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	452,145	378,540
Productos de Tipo Corriente			Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente			Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			Subsidios y Subvenciones	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de			Ayudas Sociales	452,145	378,540
Ingresos Causados por Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Liquidación o Pago			Transferencias a la Seguridad Social	-	-
			Donativos	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras			Transferencias al Exterior	-	-
Ayudas	140,618,802	158,100,681	Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	Participaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	140,618,802	158,100,681	Aportaciones	-	-
			Convenios	-	-
Otros Ingresos y Beneficios			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Ingresos Financieros			Intereses de la Deuda Pública	-	-
Incremento por variación en Inventarios			Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdidas o Deterioro u			Gastos de la Deuda Pública	-	-
Obsolencia			Costo por coberturas	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones			Apoyos Financieros	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varias			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-	340
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	140,618,802	158,100,681	Amortizaciones	-	-
			Disminución de Inventarios	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	-	-
			Obsolencia	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
			Otros Gastos	-	340
			Inversión Pública	-	-
			Inversión pública No Capitalizable	-	-
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	140,618,802	166,820,071
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	8,719,390

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y las Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
Directora de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
Encargado del Despacho de la Jefatura del Departamento de Contabilidad

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(pesos)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	13,238,403	0	0	0	13,238,403
Aportaciones	13,238,403				13,238,403
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-13,238,120	-8,719,390	0	-21,957,510
Aportaciones	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-13,789,938	-8,719,390	0	-22,509,328
Revalúos	0	551,818	0	0	551,818
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2018	13,238,403	-13,238,120	-8,719,390	0	-8,719,107
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-6,794,794	0	0	-6,794,794
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-6,794,794	0	0	-6,794,794
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2019	13,238,403	-20,032,914	0	0	-6,794,511

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
Directora de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro

Encargado del Despacho de la Jefatura del Departamento de Contabilidad

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Pesos)

Ente Público: **CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	140,618,802	158,100,681	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	0	0
Impuestos	0	0	Origen	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Bienes Muebles	0	0
Derechos	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	140,618,802	158,100,681			
Otros Orígenes de Operación	0	0			
Aplicación	140,618,802	166,820,071	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales	60,066,930	57,584,409	Origen	577,319	12,640,385
Materiales y Suministros	2,019,444	3,279,943	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Generales	78,080,283	105,576,838	Interno	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Externo	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Otros Orígenes de Financiamiento	577,319	12,640,385
Subsidios y Subvenciones	0	0			
Ayudas Sociales	452,145	378,540	Aplicación	-3,453,413	3,417,373
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Servicios de la Deuda	-3,453,413	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Interno	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Externo	-3,453,413	0
Donativos	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	3,417,373
Transferencias al Exterior	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	4,030,732	9,223,012
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Depreciaciones	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	341			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	0	-8,719,390	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4,030,732	503,622
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,608,542	4,104,920
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	8,639,274	4,608,542

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtra. Gisele Alejandra Reila Flores
Directora de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro

Encargado del Despacho de la Jefatura del Departamento de Contabilidad

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

ente Público:

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	577,319	PASIVO	-1,952,840	-2,530,159
Activo Circulante	0	577,319	Pasivo Circulante	-1,952,840	-2,240,159
Efectivo y Equivalentes	0	4,030,732	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	83,739	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	-3,453,413	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	-2,036,579	0
Activo No Circulante	0	0	Pasivo No Circulante	0	-2,240,159
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	-290,000
Activos Diferidos	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	-8,719,390	-8,719,390
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-8,719,390	-8,719,390
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-8,719,390	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
Directora de Planeación, Administración y Finanzas

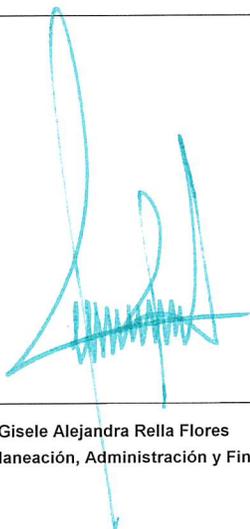
Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

Lic. Carlos Gerardo Becerri Castro
Encargado del Despacho de la Jefatura del Departamento de Contabilidad

PATRIMONIO DEL ENTE PUBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(Pesos)

Ente Público: **CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Total de Patrimonio del ente público	- 6,794,511
%del Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	- 6,794,511



Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
Directora de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas



Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
Encargado del Despacho de la Jefatura del Departamento de Contabilidad

**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(CONAPRED)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(PESOS)**

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1.- Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es por \$ 8,639,274 y \$ 4,608,542 respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el CONAPRED tiene en administración, depositados en cuentas bancarias de cheques y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales, que se destinarán al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio; estos montos se integran de la siguiente manera:

	2019	2018
Bancos/Tesorería	8,639,274	4,608,542
TOTAL	\$ 8,639,274	\$ 4,608,542

1.2.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

La integración de este rubro es la siguiente:

	2019	2018
Ingresos por recuperar ⁽¹⁾	145,741	3,717,456
Gastos por comprobar ⁽²⁾	114,273	
Impuestos por recuperar ⁽³⁾	10,275	7,817
Viáticos ⁽⁴⁾	5,358	3,787
Total	\$ 275,647	\$ 3,729,060

- (1) Este saldo se integra por las erogaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2019 y 2018 por \$30,316 y \$115,425 respectivamente, de los cuales se tienen los documentos fuente que avalan los gastos, mismos que se encuentran en proceso de autorización con base en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2020.
- (2) El rubro está integrado por, erogaciones realizadas en el ejercicio de 2019, los cuales se comprobaron en un 95% con presupuesto de 2020.
- (3) Este importe corresponde a impuestos que al 31 de diciembre de 2019 quedaron pendientes de recuperar.
- (4) Estos saldos corresponden a adeudos que quedaron pendientes de comprobar y reembolsos a los comisionados que se efectuaron a principios del ejercicio siguiente.




1.3.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Saldos al 31/12/2019	Saldos al 31/12/2018
Inversión				
Mobiliario y equipo	3,913,139	0	3,913,139	3,913,139
Equipo de cómputo	1,558,347	0	1,558,347	1,558,347
Equipo de transporte	1,461,966	0	1,461,966	1,461,966
Suma de Inversión	6,933,452	0	6,933,452	6,933,452
Depreciación				
Mobiliario y equipo	-3,913,139	0	-3,913,139	-3,913,139
Equipo de cómputo	-1,558,347	0	-1,558,347	-1,558,347
Equipo de transporte	-1,461,966	0	-1,461,966	-1,461,966
Suma Depreciación	-6,933,452	0	-6,933,452	-6,933,452
Activo Fijo Neto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Al 31 de diciembre de 2019 todos los activos están totalmente depreciados y/o amortizados; en éste, se integran todos los equipos y bienes que son propiedad del CONAPRED y que fueron adquiridos con recursos fiscales. Cabe señalar que, en el ejercicio anterior se dieron de baja los valores reexpresados, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la NIFG SP 04 Reexpresión numeral 20.

Con el objeto de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente al levantamiento físico de inventarios de bienes muebles, así como su ubicación y asignación a los usuarios para el desempeño de sus funciones, se cuenta con un padrón de los bienes asignados los cuales se están conciliando con registros contables y con los resguardos respectivos.

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Saldos al 31/12/2019	Saldos al 31/12/2018
Bienes Intangibles				
Gastos de Instalación	464,381	0	464,381	464,381
Amortización	-464,381	0	-464,381	-464,381
Gastos de Instalación Neto	0	0	0	0
Total Activo No Circulantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Integración de Bienes Muebles

Integración de Bienes Muebles		
Concepto	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	5,471,486	5,471,486
Vehículos y Equipo de Transporte	1,461,966	1,461,966
Suma de Bienes Muebles	\$ 6,933,452.00	\$ 6,933,452.00

Pasivo

El pasivo circulante al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra de la siguiente manera:

1.4.- Cuentas y Provisiones por Pagar a Corto Plazo

	2019	2018
Servicios Personales ⁽¹⁾	387,544	303,830
Proveedores de Bienes y Servicios ⁽¹⁾	2,113,581	3,761,797
Retenciones y Contribuciones ⁽²⁾	5,785,016	3,544,857
Provisiones a corto plazo	338,838	727,176
Total de cuentas por pagar a corto plazo	\$ 8,624,979	\$ 8,377,660

- (1) Por lo que se refiere a los saldos de cierre del ejercicio de 2019, que se sitúan a menos de 30 días, destacan los relacionados con el pasivo circulante de compromisos de pago devengados en 2019 por \$ 2,501,125, que se liquidarán con recursos de ese año a principios del siguiente, mismos que se presentan en los renglones de Servicios Personales por \$ 387,544 y en Proveedores de Bienes y Servicios por \$ 2,113,581.
- (2) El rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar se refiere a las obligaciones fiscales por pagar las cuales se integran de la siguiente forma:

Retenciones y Contribuciones por pagar

	2019	2018
Impuesto sobre la renta retenido sobre sueldos y salarios y Asimilables	3,763,824	1,335,856
Impuesto al valor agregado retenido personas físicas	311,132	434,845
Impuesto sobre la renta retenido honorarios y arrendamiento a personas físicas	363,895	407,666
Instituto Mexicano del Seguro Social ⁽¹⁾	343,211	342,743
Instituto Nacional del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ⁽¹⁾	318,734	418,777
Administradoras de Fondo para el Retiro ⁽¹⁾	270,705	434,340
Impuesto sobre Nómina 3% ⁽¹⁾	393,283	148,926
Otras Retenciones al personal	20,232	21,704
SUMA	\$ 5,785,016	\$ 3,544,857

1.5.- Pasivo no Circulante

El saldo al 31 de diciembre de 2019 corresponde a Provisiones a Largo Plazo por cuatro juicios que representan un pasivo laboral estimado en \$ 7,084,453; cabe hacer mención, que el área jurídica de esta Comisión señala que el importe fue obtenido con base en las prestaciones legales demandadas por las actrices y actores en cada uno de los juicios, sin que se tenga la certeza de que se acrediten y por ende se condene al pago de dichas cantidades, es una apreciación respecto de la posible condena, en el supuesto de que los laudos fueran condenatorios y obliguen al pago de las prestaciones reclamadas. Su resolución, depende básicamente de los recursos que interpongan las partes.

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

2.1.- Ingresos de Gestión

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de \$ 140,618,802 y \$ 158,100,681, respectivamente, destinados a gasto corriente.

2.2.- Gastos y Otras Pérdidas

El CONAPRED presentó Gastos de Funcionamiento en 2019 y 2018 por \$ 140,618,826 y \$ 166,819,730 respectivamente. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Gastos de Funcionamiento se integran conforme a lo siguiente:

	2019	2018
Servicios Personales	60,066,930	57,584,409
Materiales y Suministros	2,019,444	3,279,943
Servicios Generales	78,080,283	105,576,838
Ayudas Sociales	452,145	378,540
TOTAL	\$ 140,618,802	\$ 166,819,730

- Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal.
- Los materiales y suministros integran los consumos.
- Los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos.
- Las ayudas sociales son para apoyo a los prestadores de servicio social.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

3.1.- Patrimonio

Concepto	2019	2018
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal (2004)	7,757,459	7,757,459
Aportaciones del Gobierno Federal (2005)	5,096,929	5,096,929
Aportaciones del Gobierno Federal (2007)	384,015	384,015
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	13,238,403	13,238,403
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Resultado de ejercicios Anteriores	-20,584,732	-13,789,938
Resultado del ejercicio	0	-8,719,390
Revalúos	551,818	551,818
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-20,032,914	-21,957,510
Total Hacienda Pública / Patrimonio	-\$ 6,794,511	-\$ 8,719,107

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

4.1.- Efectivo y Equivalentes

	2019	2018
Bancos/Tesorería	8,639,274	4,608,542
TOTAL	\$ 8,639,274	\$ 4,608,542

4.2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Descripción	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	0	-8,719,390
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incremento en las provisiones	0	8,719,049
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar ⁽¹⁾	0	0
Otras aplicaciones de Operación	0	0

(1) No se incluyen los pasivos circulantes, por gastos devengados en 2019, que se pagaran con recursos presupuestales de 2020 por \$ 145,750 ya que se corresponde con la aplicación al activo circulante, tal como se detalla en la nota 1.2 anterior.

4.3.- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EN PESOS)

1.- Ingresos Presupuestarios	140,618,802
2.- Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3.- Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)	\$ 140,618,802

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EN PESOS)

1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		140,618,802
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		0
Otros egresos presupuestales no contables	0	
3.- Más Gastos Contables no Presupuestales		0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisión Pasivos Laborales	0	
Otros Gastos	0	
4.- Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 140,618,802

II. NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de orden presupuestarias

Cuenta de Ingresos. - Durante el ejercicio 2019 y 2018 se recibieron ingresos por transferencias de recursos federales por \$ 140,618,802 y \$ 158,100,681 respectivamente.

Cuenta de Egresos. - En el ejercicio 2019 se realizaron gastos de operación por un total de \$ 140,618,802 (\$ 166,820,071 en 2018) que corresponden a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

Presupuesto	2019		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
Cuentas de Ingresos Subsidios y Transferencias	160,832,390	140,618,802	140,618,802
Cuentas de Egresos Gasto de Funcionamiento	\$ 160,832,390	\$ 140,618,802	\$ 140,618,802

Presupuesto	2018		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
Cuentas de Ingresos Subsidios y Transferencias	153,644,914	158,100,681	158,100,681
Cuentas de Egresos Gasto de Funcionamiento	\$ 153,644,914	\$ 158,100,681	\$ 158,100,681

Régimen Fiscal

El CONAPRED, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley de la materia. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores, en virtud de su objetivo social sin fines de lucro.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y entero.

En cuanto a contribuciones locales, se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo con el artículo 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

No realiza actos gravados para IVA.

Está obligado a pagar cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores y efectuar aportaciones a las Administradoras de Fondos para el Retiro (SAR).

Emisión de los Estados Financieros

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 20 de febrero de 2020, por los funcionarios que firman al calce.

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Entidad

1.1.- Creación

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, fue creado como un Organismo Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación con personalidad Jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, contenida en el capítulo IV de dicha Ley en los artículos 16 al 42, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de junio de 2003; con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014.

1.2.- Objeto Social

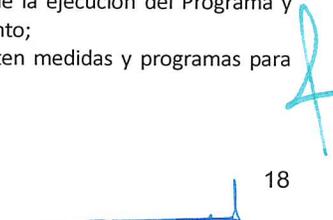
Con base en el artículo 17 del Decreto de creación, el Objeto Social del CONAPRED es el siguiente:

- I. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país;
- II. Llevar a cabo, las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;
- III. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y
- IV. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

1.3.- Principal Actividad.

Conforme al artículo 20 de la Ley, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- XX. Generar y promover políticas, programas, proyectos o acciones cuyo objetivo o resultado esté encaminado a la prevención y eliminación de la discriminación;
- XXI. Elaborar instrumentos de acción pública que contribuyan a incorporar la perspectiva de no discriminación en el ámbito de las políticas públicas;
- XXII. Elaborar, coordinar y supervisar la instrumentación del Programa, que tendrá el carácter de especial y de cumplimiento obligatorio de conformidad con la Ley de Planeación;
- XXIII. Formular observaciones, sugerencias y directrices a quien omita el cumplimiento o desvíe la ejecución del Programa y facilitar la articulación de acciones y actividades que tengan como finalidad atender su cumplimiento;
- XXIV. Verificar que los poderes públicos federales e instituciones y organismos privados, adopten medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación;



- XXV. Requerir a los poderes públicos federales la información que juzgue pertinente sobre la materia para el desarrollo de sus objetivos;
- XXVI. Participar en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo, en los programas que de él se deriven y en los programas sectoriales, procurando que en su contenido se incorpore la perspectiva del derecho a la no discriminación;
- XXVII. Promover que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen los recursos necesarios para la efectiva realización de las obligaciones en materia de no discriminación;
- XXVIII. Elaborar guías de acción pública con la finalidad de aportar elementos de política pública para prevenir y eliminar la discriminación;
- XXIX. Promover el derecho a la no discriminación mediante campañas de difusión y divulgación;
- XXX. Promover una cultura de denuncia de prácticas discriminatorias;
- XXXI. Difundir las obligaciones asumidas por el Estado mexicano en los instrumentos internacionales que establecen disposiciones en materia de no discriminación, así como promover su cumplimiento por parte de los poderes públicos federales, para lo cual podrá formular observaciones generales o particulares;
- XXXII. Elaborar, difundir y promover que en los medios de comunicación se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias;
- XXXIII. Promover el uso no sexista del lenguaje e introducir formas de comunicación incluyentes en el ámbito público y privado;
- XXXIV. Elaborar y difundir pronunciamientos sobre temas relacionados con la no discriminación que sean de interés público;
- XXXV. Promover en las instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil la aplicación de acciones afirmativas, buenas prácticas y experiencias exitosas en materia de no discriminación;
- XXXVI. Establecer una estrategia que permita a las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, llevar a cabo programas y medidas para prevenir y eliminar la discriminación en sus prácticas, instrumentos organizativos y presupuestos;
- XXXVII. Reconocer públicamente a personas que en lo individual con sus acciones se distingan o se hayan distinguido en su trayectoria, por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación y el ejercicio real de los derechos de todas las personas;
- XXXVIII. Desarrollar acciones y estrategias de promoción cultural que incentiven el uso de espacios, obras, arte y otras expresiones para sensibilizar sobre la importancia del respeto a la diversidad y la participación de la sociedad en pro de la igualdad y la no discriminación;
- XXXIX. Proporcionar orientación, formación y capacitación bajo diversas modalidades;
- XL. Sensibilizar, capacitar y formar a personas servidoras públicas en materia de no discriminación;
- XLI. Instrumentar la profesionalización y formación permanente del personal del Consejo;
- XLII. Elaborar programas de formación para las personas y organizaciones de la sociedad civil a fin de generar activos y recursos multiplicadores capaces de promover y defender el derecho a la igualdad y no discriminación;
- XLIII. Proponer a las instituciones del sistema educativo nacional, lineamientos y criterios para el diseño, elaboración o aplicación de contenidos, materiales pedagógicos y procesos de formación en materia de igualdad y no discriminación y celebrar convenios para llevar a cabo procesos de formación que fortalezcan la multiplicación y profesionalización de recursos en la materia;
- XLIV. Conocer e investigar los presuntos casos de discriminación que se presenten, cometidos por personas servidoras públicas, poderes públicos federales o particulares y velar porque se garantice el cumplimiento de todas las resoluciones del propio Consejo;
- XLV. Orientar y canalizar a las personas, grupos y comunidades a la instancia correspondiente en caso de que no se surta la competencia del Consejo;
- XLVI. Emitir resoluciones por disposición e informes especiales y, en su caso, establecer medidas administrativas y de reparación contra las personas servidoras públicas federales, los poderes públicos federales o particulares en caso de cometer alguna acción u omisión de discriminación previstas en esta Ley;
- XLVII. Promover la presentación de denuncias por actos que puedan dar lugar a responsabilidades previstas en esta u otras disposiciones legales; así como ejercer ante las Instancias competentes acciones colectivas para la defensa del derecho a la no discriminación.
- XLVIII. Celebrar convenios de colaboración con los Poderes Públicos Federales, estatales y municipales, con los órganos de la administración del Distrito Federal, con particulares, con organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil;
- XLIX. Efectuar, fomentar, coordinar y difundir estudios e investigaciones sobre el derecho a la no discriminación;
- L. Emitir opiniones con relación a los proyectos de reformas en la materia que se presenten en el honorable Congreso de la Unión;
- LI. Emitir opiniones sobre las consultas que, relacionadas con el derecho a la no discriminación, se le formulen;
- LII. Proponer al Ejecutivo Federal reformas legislativas, reglamentarias o administrativas que protejan y garanticen el derecho a la no discriminación;
- LIII. Diseñar indicadores para la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de no discriminación;
- LIV. Elaborar un informe anual de sus actividades;
- LV. Proponer modificaciones al Estatuto Orgánico, y
- LVI. Las demás establecidas en esta Ley, en el Estatuto Orgánico y en otras disposiciones aplicables.

2.- Bases de presentación y preparación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a la normatividad contable gubernamental, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por las normas emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), así como las Normas Generales de Información Financiera Gubernamentales (NGIFG), las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y considera las disposiciones que en materia de preparación de estados financieros que dicte la Secretaría de la Función Pública, las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013, precisa el alcance del acuerdo aprobado por el CONAC, respecto de la generación en tiempo real de los estados financieros, se señala lo siguiente: La LGCG en el artículo 16 determina que “El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.” De la lectura de este artículo se desprende que una obligación es el registro de las operaciones presupuestarias y contables y otra es la generación de estados financieros periódicos.

3.- Principales políticas contables y fiscales

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas en base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra a partir de la existencia jurídica del derecho de cobro; como resultado de su gestión financiera el Consejo mantiene registros históricos detallados de las operaciones realizadas en los libros diario, mayor, e inventarios y balances.

De conformidad con el Artículo 22 de la LGCG: “Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa. Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.”

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Las principales políticas contables adoptadas por el Consejo, las cuales cumplen con las disposiciones de la LGCG, son las siguientes:

3.1.- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

Derivado de la entrada en vigor de la Norma NIFGSP 04, Reexpresión, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo. Se considera que el entorno económico no es inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor del 26% y además se identifica una tendencia de inflación baja de acuerdo con los pronósticos económicos oficiales.

México opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, en consecuencia, los estados financieros comparativos están expresados a pesos nominales.

En el caso en que los niveles de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sean igual o superior al 26% se estará en un entorno económico inflacionario, debiendo CONAPRED actualizar los rubros de activo fijo señalados en la norma. Por ello, en el ejercicio el 2019, se determinaron nuevamente los valores revaluados, confirmando que los Bienes Muebles e Intangibles, se encuentran totalmente depreciados y/o amortizados; procediendo a la cancelación de los efectos de revaluación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la NIFG SP 04 Reexpresión, numeral 20.

3.2.- Efectivo y equivalente de efectivo

Bancos

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del CONAPRED, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales asignados para la operación institucional; dichos recursos se administran en las cuentas bancarias institucionales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la Ley de Tesorería de la Federación, publicada el 30 de diciembre de 2015, y a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

Rendimientos y Reintegros a TESOFE

El importe total de los rendimientos que, en su caso, se generen se enteran mensualmente a la Tesorería en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores al cierre del mes que corresponda, conforme al artículo 72 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Consejo se sujeta a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones generales aplicables en lo que concierne a los reintegros al Presupuesto de Egresos de los saldos de los recursos que hayan recibido por concepto de subsidios y transferencias no devengados.

3.3 Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo

En el rubro de deudores diversos, se integra por gastos a comprobar derivados de anticipos entregados a los funcionarios del CONAPRED, estos últimos son entregados para la operación y principalmente de compromisos de pago devengados en 2019, que se liquidarán con recursos presupuestales de 2020 a principios del siguiente año, mismos que se presentan en los renglones del pasivo circulante en provisiones y otros pasivos a corto plazo.

3.4 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En el ejercicio 2019, no se mantienen cuentas en moneda extranjera.

3.5 Bienes Muebles.

Los Bienes Muebles son las inversiones que el CONAPRED hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos, no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el CONAPRED se adquieren por medio de compra, transferencia o donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Hasta el ejercicio de 2017 (año en el que se reconoce el 100% del demerito del bien), la depreciación de los bienes se calculó conforme al método de línea recta, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de depreciación
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

En caso de reconexión contable de la inflación se actualizarán los distintos renglones de este grupo y se reexpresará el valor de cada renglón del activo fijo, y de su depreciación acumulada en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, utilizando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, para lo cual, se aplican factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 27, la entidad está obligada a integrar en el libro de inventarios, un inventario físico final, el cual está obligada a realizar por lo menos una vez al año un inventario completo de sus bienes, el cual deberá coincidir con los saldos en las cuentas de activo fijo.

De los Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles, anualmente se elabora un programa de enajenación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

3.6 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo no cuenta con ningún tipo de fideicomiso, mandato o análogo.

3.7 Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

Aguinaldo o gratificación de fin de año.

Las relaciones laborales del personal del Consejo se norman por el apartado A del artículo 123 Constitucional, en los términos que establece la Ley Federal del Trabajo vigente. No obstante, el CONAPRED se encuentra sectorizado a la Secretaría de Gobernación y aplica el Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central.

Asimismo, conforme a la disposición que emite el Ejecutivo Federal, señaladas en los “Lineamientos específicos para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2019”, dispone que los servidores públicos tienen derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a 40 días de salario, sin deducción alguna y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 15 de noviembre de 2019 y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero de 2020; el otorgamiento del aguinaldo o gratificación de fin de año, se deberá regir bajo principios de justicia y de equidad. En tal sentido, el CONAPRED dio cumplimiento puntual.

Laudos

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Consejo pago dos laudos por un importe total de \$ 4,607,920.37, que incluye cuotas de seguridad social.

Así mismo, se procedió a provisionar los laudos que en opinión del área jurídica del CONAPRED representan obligaciones legales, demandadas por \$ 7,084,453

Pasivo circulante del ejercicio

Conforme al artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

3.8 Hacienda Pública / Patrimonio

Con base a la Ley de Creación, con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014, el Patrimonio del CONAPRED se integra por:

- I. Los recursos presupuestales que le asigne la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a través del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados;
- III. Los bienes que adquiera por cualquier otro título lícito;
- IV. Los fondos que obtenga por el financiamiento de programas específicos, y
- V. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas y morales.

3.9 Ingresos de gestión

Los ingresos del CONAPRED corresponden a recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que la Entidad recibe para su operación y se reconocen en el Estado de Actividades al momento de realizar los movimientos financieros de autorización de las cuentas por liquidar certificadas para pago a las cuentas de terceros a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), aunado a los recursos en efectivo que son depositados en las cuentas bancarias institucionales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

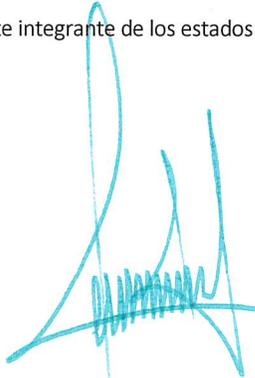
3.10 Eventos Posteriores al Cierre

No se tiene información que revelar.

3.11 Partes Relacionadas

No se tiene información que revelar.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores

Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez

Subdirector de Finanzas



Lic. Carlos Gerardo Becerril Casto

Encargado del Despacho de la Jefatura
del Departamento de Contabilidad

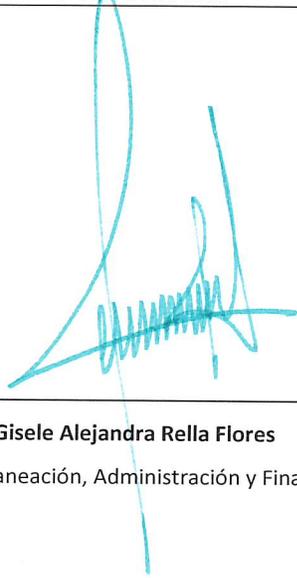
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Pasivos Contingentes

El saldo al 31 de diciembre de 2019 es por cuatro juicios que representan un pasivo laboral estimado de \$ 7,084,453, a consideración del jurídica de esta Comisión, determinado con base en las prestaciones legales demandadas por las actoras y actores en cada uno de los juicios, sin que se tenga la certeza de que se acrediten y por ende se condene al pago de dichas cantidades, es una apreciación respecto de la posible condena, en el supuesto de que los laudos fueran condenatorios y obliguen al pago de las prestaciones reclamadas. Su resolución, depende básicamente de los recursos que interpongan las partes y por ello se clasificaron como Provisiones a Largo Plazo.

El importe se integra de la siguiente manera:

	Nombre Demandante	Antigüedad	Número de Expediente	Importe
1	Susana Aguilar Rodríguez	8 años	331/2010	2,785,582
2	María Yafani Mendoza Velázquez	8 años	626/2010	2,820,465
3	García Álvarez Lilia	7 años	394/2012	1,188,406
4	Nancy Ibeth Morales Contreras	5 MESES	364/2019	290,000
				<u>\$ 7,084,453</u>



Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas



Lic. Carlos Gerardo Becerril Casto
Encargado del Despacho de la Jefatura
del Departamento de Contabilidad